



**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE DERECHOS
HUMANOS Y TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2018.

FOLIO NÚMERO No. 0411100139918.

SOLICITANTE:

Me refiero a su petición, recibida en esta Unidad de Transparencia, por la cual presenta solicitud de acceso a la información con el número de folio INFOMEX 0411100139918

En respuesta a su planteamiento, con fundamento en los artículos 6º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 1, 2, 3, 61, 123, 125, 130, 134 y 135 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)* y tercero, octavo, décimo noveno y vigésimo de los Lineamientos que establecen los Procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, en vía de notificación hago de su conocimiento el **oficio DGCVM/DRM/INFOMEX/1632/2018** proporcionado por la Dirección General de Control y Verificación Migratoria del INM.

**ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

RLG/tp/ms

OFICIO No. DGCVM/DRM/INFOMEX/1632/2018

ASUNTO: INFOMEX 0411100139918

Ciudad de México a 22 de Noviembre de 2018

ROSA LILIANA LEÓN GODINEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E:

Hago referencia a la solicitud de acceso a la información con número 0411100139918, recibida a través del Sistema de Gestión de Transparencia, en la que se pide apoyo para brindar respuesta al requerimiento señalado a continuación:

Descripción

1. Se solicita el número de ciudadanos extranjeros indocumentados de los cuáles se ha tomado datos biométricos entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de octubre de 2018. Se solicita que la información se encuentre desagregada por entidad federativa en la que se tomó los datos biométricos así como por el día en que se tomaron los datos. En caso de no ser posible entregar la información con dicha desagregación se deberá fundar y motivar dicha imposibilidad y entregar los datos con el mayor grado de desagregación posible. 2. De acuerdo al artículo titulado: U.S. gathers data on migrants deep in Mexico, a sensitive program Trumps rhetoric could put at risk (se adjunta copia de dicho artículo) publicado en el diario estadounidense :The Washington Post, se solicita el número de ciudadanos extranjeros indocumentados de los cuales se ha transferido o remitido datos biométricos al Departamento de Seguridad Nacional o a cualquier otra entidad gubernamental de los Estados Unidos de América. Se solicita que la información se encuentre desagregada por entidad federativa que ha transferido o remitido datos biométricos así como por día en que se tomaron dichos datos. En caso de no ser posible entregar la información con dicha desagregación se deberá fundar y motivar dicha imposibilidad y entregar los datos con el mayor grado de desagregación posible. 3. En su caso, se solicita versión pública de las cláusulas contractuales, convenios de colaboración o cualquier instrumento jurídico mediante el cual se formalice la transferencia de datos biométricos tratados por la dependencia a los que se refiere la pregunta anterior. Gracias.

Al respecto, le comento que se solicitó esta información a las áreas correspondientes, siendo estas la Dirección de Control de Instalaciones Estratégicas, quien emitió respuesta mediante oficio número INM/DGCVM/DCIE/625/2018, recibido en este enlace el día de la fecha, suscrito por la Directora del área mencionada del cual se anexa copia certificada para los fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y le mando un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GERMAN GUTIÉRREZ GOMEZ
ENLACE TITULAR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA.

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y
VERIFICACIÓN MIGRATORIA
DIRECCIÓN DE CONTROL DE
INSTALACIONES ESTRATÉGICAS**

OFICIO No. INM/DGCVM/DCIE/625/2018

Ciudad de México a 20 de noviembre de 2018

Asunto: CONTESTACIÓN DE SOLICITUD

**RODRIGO MONDRAGON ISLAS
ENLACE SUPLENTE DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA
P R E S E N T E**

Por medio del presente, y en atención su oficio **DGCVM/DRM/INFOMEX/1596/2018**, de fecha 16 de noviembre de 2018, en relación a la solicitud de Información 0411100139918, a través del cual solicita lo siguiente:

"Se solicita el número de ciudadanos extranjeros indocumentados de los cuales se ha tomado datos biométricos entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de octubre de 2018. Se solicita que la información se encuentre desagregada por entidad federativa en la que se tomó los datos biométricos así como por el día en que se tomaron los datos. En caso de no ser posible entregar la información con dicha segregación se deberá fundar y motivar dicha imposibilidad y entregar los datos con el mayor grado de desagregación posible 2. De acuerdo al artículo titulado: U.S. gathers data on migrants deep in México, a sensitive program Trumps rhetoric could put a t risk (se adjunta copia de dicho artículo) publicado en el diario estadounidense: The Washington Post, se solicita el número de ciudadanos extranjeros indocumentados de los cuales se ha transferido o remitido datos biométricos al Departamento de Seguridad Nacional o a cualquier otra entidad gubernamental de los Estados Unidos de América. Se solicita que la información se encuentre desagregada por entidad federativa que ha transferido o remitido datos biométricos así como por día en que se tomaron dichos datos. En caso de no ser posible entregar la información con dicha desagregación se deberá fundar y motivar dicha imposibilidad y entregar los datos con el mayor grado de desagregación posible. 3. En su caso, se solicita versión pública de las cláusulas contractuales, convenios de colaboración o cualquier instrumento jurídico mediante el cual se formalice la transferencia de datos biométricos tratados por la dependencia a los que se refiere la pregunta anterior."(SIC)

Sobre el particular me permito informarle que esta Unidad Administrativa no cuenta con bases de datos de biometría en las que aparezcan datos de extranjeros que se encuentren irregulares en territorio nacional; por lo tanto, esta Dirección NO ha realizado intercambio de bases de datos con el Departamento de Seguridad Nacional o cualquier Entidad Gubernamental de los Estados Unidos de América.

Así mismo, le informo que no se cuenta con cláusulas contractuales, convenios de colaboración o cualquier instrumento jurídico mediante el cual se formalice la transferencia



de datos biométricos; por último, le comunico que el Instituto Nacional de Migración no es una entidad facultada para suscribir acuerdos o convenios, ya que estos deben ser suscritos a través del titular de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con el artículo 5 fracción VII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Motivo por el cual resulta imposible dar trámite a su solicitud respectiva. Lo anterior para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DIRECTOR DE CONTROL DE
INSTALACIONES ESTRATÉGICAS**

C.c.p.- Mario Medrazo Ubach.- Director General de Control y Verificación Migratoria.- Para su conocimiento.- Presente.